

**I.E. ALTO DE MULATOS**

Nit. 900.373.842-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL -

TELEFONO:

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000017**A NOMBRE DE:** MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA**FECHA****C.C o NIT:** 1.045.518.866**TELEFONO:** 313 601 0621**Día****Mes****Año****DIRECCION:** CALLE 106 24 25 BARRIO EL TESORO**5****8****2026****POR CONCEPTO DE:**

SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS

IMPUTACION CONTABLE

51113701 Actividades pedagógicas(SGP)

3,695,000.00

IMPUTACION CONTABLE**3,695,000.00****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

Código	Nombre	Valor
24072201	Pro Hospital	36,950.00
24072202	Pro Anciano	147,800.00
24072203	Pro Cultura	36,950.00
243627	Retención por Industria y Come	14,780.00
24072204	Pro Deporte	36,950.00
24360802	Compras 3.5%	129,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS**402,430.00****IMPUTACIÓN BANCARIA****NOMBRE BANCO:** CORRIENTE BBVA MAESTRA **CUENTA N°** 920012523**CHEQUE N°****VALOR CHEQUE \$** 3,292,570.00**TOTAL A PAGAR****\$ 3,292,570.00****VALOR EN LETRAS**

Tres Millones Doscientos Noventa Y Dos Mil Quinientos Setenta Pesos


LUIS GUILLERMO RESTREPO
4.794.300
RECTOR

Tesorero


MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
Recibí Conforme



I.E. ALTO DE MULATOS

Nit. 900.373.842-1

CERTIFICADO DE OBLIGACION PRESUPUESTAL No. 00000013

Fecha de la Recepción: 08/05/26		Compromiso No.:	00000013
Beneficiario: 1.045.518.866		MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA	
Objeto:		SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS	
Código	Denominación	Valor	
511137	Actividades pedagógicas(SGP)	3,695,000	
Total		3,695,000	

Dada en TURBO, el día 5 de Agosto del 2026


LUIS GUILLERMO RESTREPO
4.794.300
RECTOR

MARIA ALEJANDRA
SANCHEZ GARCIA

Nit 1045518866
Cll 106 24 25 Urb El Tesoro Tel. 3136010621

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

No: FE176 , Fecha: 5/08/2026

INTITUCION EDUCATIVA ALTOS DE
MULATOS
NIT 900373842-1
Dir: VDA ALTOS DE MULATOS VIA SAN
PEDRO
Tel: 0000000000000
TURBO - Colombia

TOTAL
\$ 3.695.000,00

VENDEDOR	VENCIMIENTO	REFERENCIA
1045518866 - MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA	4/09/2026	CTC-2607007

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UND	DCTO	TOTAL
01311	ALMUERZO ARROZ GALLINA Y ENSALADA COCIDA Y JUGO , 15,00 und CTC-2607007	15 Und	\$ 39.000,00		\$ 585.000.00
01312	CENA, ASADO (CARNE, CHORIZO, PAPA, YUCA Y JUGO) , 15,00 und CTC-2607007	15 Und	\$ 32.000,00		\$ 480.000.00
01313	DESAYUNO (HUEVO, QUESO, CHORIZO, PATACON Y CHOCOLATE) , 15,00 und CTC-2607007	15 Und	\$ 22.000,00		\$ 330.000.00
00288	DETALLES (TOALLA) , 20,00 und CTC-2607007	20 Und	\$ 35.000,00		\$ 700.000.00
01318	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INCLUYE: PERROS CALIENTE Y GASEOSA, 100,00 und CTC- 2607007	100 Und	\$ 16.000,00		\$ 1.600.000.00

NRO. ARTICULOS FACTURADOS : 5

FORMA DE COBRO	IDENTIFICACIÓN	VALOR
----------------	----------------	-------

Cx# 1

Vence: 4/09/2026

\$ 3.695.000,00

TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESO

Observaciones:

Persona natural y asimiladas, Régimen ordinario de tributación y No responsable impuesto a las ventas

Factura a crédito, plazo hasta 4/09/2026.

**Representación gráfica de la factura de venta electrónica****Sello de firma**

bBQCMrztDpylYwPyzN+ynD6J3tZCkk28nScLD9Z08fCxVSN0kVwVosNe6NexRRy+2ajYO0CJ
x8Qs2Xoa3uTxjQ8DM4pH5pT6J7reBexaANXzVa1pNuBbyrQ3YDGwxfHR/V3KKnAGch47iyBA
1/rilLu9P5VL7BK5Ox4MZZUmTIE8BcdK4bbxRD3weTELmKfZJseigAFt1MKZhyEwqqtqj67h7nE
qENIWr00MyDa/XikH5u5mWTipVSytgw2cbmH9Hi3mqymys9AWASOIQTK2PPE2ATuFhNsrL
ycBRC464Q9AxSfPladBVgii+5ZTGzRCeBOjc30jqSrdcOluchmng==

CUFE 58866a7a2b5806d43293bd69c01b48ba0fceb5b08abbbf43f0badf2bda2f995c1957256f3
86f4090b22cc92471df231

Fecha emisión 2026-08-05 14:12:14 Fecha validación DIAN 2026-08-05 14:12:15-05:00

Proveedor tecnológico NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764109442446. Prefijo: FE. Rango: 151 al 250. Vigencia: 6/05/2026 hasta 6/05/2028.

(NIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com



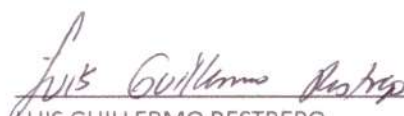
I.E. ALTO DE MULATOS
NIT 900.373.842-1
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL

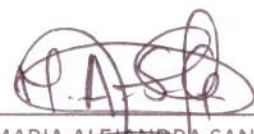
ACTA DE TERMINACION
Contrato No 00000010 de Agosto 5 de 2026

En el Distrito de TURBO, a los 5 días del mes de Agosto 2026, en la Dirección se reunieron LUIS GUILLERMO RESTREPO en calidad de Rector y MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA en calidad de contratante con el objeto de protocolizar a través del presente documento la finalización del contrato de prestación de servicios N° 00000010

OBJETO	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS
ENTIDAD CONTRATANTE	I.E. ALTO DE MULATOS
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
NIT O CEDULA	1.045.518.866
IMPUTACIONES	Rubro Nro. 2210801 Actividades pedagógicas(SGP) Disponibilidad Nro. 00000013
PLAZO DE EJECUCION	01 DIAS (CALENDARIO)
FECHA DE INICIACION	8/05/2026
FECHA DE TERMINACION	8/05/2026
VALOR CONTRATO	\$ 3.695.000
VALOR EN LETRAS(TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L)	
ANTICIPO	Un solo pago al recibido a satisfacción

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 5 días del mes de Agosto de 2026


LUIS GUILLERMO RESTREPO
C.C 4.794.300
Rector(a) Ordenador(a)


MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
C.C/NIT 1.045.518.866
Contratista



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Código: DANE: 205837001621

NIT: 900.373.642-1 - 1

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 10 de 2026

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
NIT: 1.045.518.866-0

OBJETO: SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS

VALOR: 3.695.000
TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

PLAZO: 1 días

FECHA DE INICIO: Agosto 05 de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: Agosto 05 de 2026

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Turbo, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día Agosto 05 de 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS celebró el contrato N° 10 de 2026 con MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA Nit: 1.045.518.866-0 cuyo objeto es: **SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS** estableciendo como valor del contrato la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS** y como tiempo de ejecución contractual 1 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **10 de 2026**
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **10 de 2026** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3.695.000,00
Valor ejecutado	\$3.695.000,00
Valor pagado al Contratista	\$3.695.000,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. **10 de 2026** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **10 de 2026** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, el día :

Agosto 05 de 2026


LUIS GUILLERMO RESTREPO RENTERÍA
Rector(a)


MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
Contratista C.C. 1.045.518.866
Representante legal



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Código: DANE: 205837001821

NIT: 900.373.842-1 - 1|

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Rector de la Institución Educativa
ALTO DE MULATOS

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	15	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 INCLUYE ALMUERZO ARROZ GALLINA Y ENSALADA COCIDA Y JUGO	39.000	585.000
2	15	CENA, ASADO (CARNE, CHORIZO, PAPA, YUCA Y JUGO)	32.000	480.000
3	15	DESAYUNO (HUEVO, QUESO, CHORIZO, PATACON Y CHOCOLATE)	22.000	330.000
4	20	DETALLES: TOALLA	35.000	700.000
5	100	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INCLUYE: PERROS CALIENTE Y GASEOSA	16.000	1.600.000
		SUBTOTAL		3.695.000
		IVA		0
		TOTAL		3.695.000

VALOR TOTAL: **3.695.000**

TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

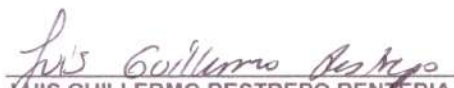
Por parte de: **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA**

NIT: **1.045.518.866-1**

Lo anterior para efectos de pago

Turbo, **Agosto 05 de 2026**

Cordialmente,


LUIS GUILLERMO RESTREPO RENTERIA
Rector (a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Código: DANE: 205837001821

NIT: 900.373.842-1 - 1

ACTA DE INICIO DE CONTRATO No. 10

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN

OBJETO	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS
CONTRATANTE	I.E. ALTO DE MULATOS
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
CEDULA/NIT CONTRATISTA	1.045.518.866
IMPUTACIONES	2210801 Actividades pedagógicas(SGP)
NUMERO DE ORDEN	17
PLAZO INICIAL	01 DIAS (CALENDARIO)
FECHA DE INICIACION	5/08/2026
FECHA DE TERMINACION	5/08/2026
VALOR INICIAL CONTRATO	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 3.695.000)
SUPERVISOR	LUIS GUILLERMO RESTREPO

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 5/08/2026, se reunieron en la ciudad de **TURBO** los suscritos, mayores de edad, a saber: **LUIS GUILLERMO RESTREPO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **4.794.300** de **TURBO**, en su condición de Supervisor de la Orden de Compra, en nombre y representación de la **I.E. ALTO DE MULATOS**, identificada con **NIT.: 900.373.842-1**, de una parte; y por la otra, **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.045.518.866**, en su calidad de Representante Legal de la empresa **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA**, con NIT **1.045.518.866**, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de Suministro.

Mediante la suscripción del presente documento, el (la) Rector(a) y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de **TURBO** a los **5** del mes de **Agosto** de **2026**


LUIS GUILLERMO RESTREPO
4.794.300
CONTRATANTE


MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
1.045.518.866
CONTRATISTA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Código: DANE: 205837001821

NIT: 900.373.842-1

CONTRATO No. 10 de 2026

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DE MULATOS

NIT: 900.373.842-1

CONTRATISTA: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

Nit: 1.045.518.866-0

OBJETO: SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS

VALOR: \$3.695.000

TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

VIGENCIA: 1 días

DISPONIBILIDAD: 13 con fecha Julio 29 de 2026

COMPROMISO: 13 con fecha Agosto 05 de 2026

Entre los suscritos a saber, **LUIS GUILLERMO RESTREPO RENTERIA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número N° **4.794.300** expedida en el Municipio de **QUIBDO**, en su condición de Rector de la Institución Educativa **ALTO DE MULATOS** del Distrito de Turbo, con el NIT, **900.373.842-1** facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás efectos del presente contrato se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA y de la otra: **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA**

identificado(a) con CC **1.045.518.866-0** de **TURBO** actuando en Representación de

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA con Nit **1.045.518.866-0** y quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se registrá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Funciones de Rectores o Directores. Numeral 10.16 dispone que: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley."

El Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifíco y se constato las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a:

SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS

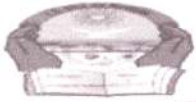
de acuerdo a la siguiente relación de precios unitarios

ITEM	cantidades	DESCRIPCION	vr unitario	vr total
1	15	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 INCLUYE ALMUERZO ARROZ GALLINA Y ENSALADA COCIDA Y JUGO	39.000	585.000
2	15	CENA, ASADO (CARNE, CHORIZO, PAPA, YUCA Y JUGO)	32.000	480.000
3	15	DESAYUNO (HUEVO, QUESO, CHORIZO, PATACON Y CHOCOLATE)	22.000	330.000
4	20	DETALLES: TOALLA	35.000	700.000
5	100	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INCLUYE: PERROS CALIENTE Y GASEOSA	16.000	1.600.000
		SUBTOTAL		3.695.000
		IVA		0
		TOTAL		3.695.000

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. DEL CONTRATISTA: 1

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato; 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato. 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo al cumplimiento de los requisitos que se señalan; 2)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma **\$3.695.000,00 TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS** los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA al CONTRATISTA por presentación correcta de la cuenta de cobro y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el interventor. La INSTITUCION EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA, se estima en **1 días**. No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el Interventor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6° del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISION: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.

PARAGRAFO. El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Turbo.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Turbo a **Agosto 05 de 2026**


LUIS GUILLERMO RESTREPO RENTERÍA
Rector(a)


MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
Contratista CC 1.045.518.866-0
Representante legal
MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
Nit 1.045.518.866-0



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Código: DANE: 205837001821

NIT: 900.373.842-1 - 1|

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 10 de 2026 de Agosto 05 de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 10 de 2026 para el:

SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 10 de 2026 cuyo objeto es:

SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS

Que para la fecha del cierre del proceso se escogio la propuesta de:

1. MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 10 de 2026 A: **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA**

con NIT. 1.045.518.866-0 cuyo objetivo es:

SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS

Por valor de \$3.695.000

TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 13 con fecha **Julio 29 de 2026**

Compromiso 13 con fecha **Agosto 05 de 2026**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS GUILLERMO RESTREPO RENTERÍA
Rector(a)



I.E. ALTO DE MULATOS

Nit. 900.373.842-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000013

DETALLE

DETALLE: SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO	VALOR DOCTO	EJECUTADO	VALOR TOTAL
511137	Actividades pedagógicas(SGP)	4,000,000	3,695,000	7,607,300	0

ADICIONES DEL RUBRO: 3,607,300 **TOTAL** 3,695,000

La I.E. ALTO DE MULATOS Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ,

N° DE SOLICITUD: 0013	FECHA		
	D	M	A
	29	7	2026
 LUIS GUILLERMO RESTREPO			
CC. 4.794.300			
RECTOR			



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Código: DANE: 205837001821

NIT: 900.373.842-1 – 1|

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 10 de 2026

FECHA: Agosto 05 de 2026

INVITACIÓN N°: 10 de 2026 de Julio 31 de 2026

OBJETO: SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS

PROPONENTE: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS DE TURBO (ANTIOQUIA), ACEPTALA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS \$3.695.000 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Cordialmente,


LUIS GUILLERMO RESTREPO RENTERÍA
Rector(a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Código: DANE: 205837001821

NIT: 900.373.842-1 - 1

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

Nit: 1.045.518.866-0

Objeto: SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS

Invitación Pública: 10 de 2026 con fecha Julio 31 de 2026

Fecha de Evaluación: Agosto 03 de 2026

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

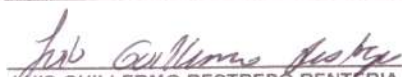
Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		3.695.000

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		
- Registro Único Tributario (RUT)	x		
- Fotocopia de la cédula	x		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		
- Certificado cuenta bancaria	x		
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100


LUIS GUILLERMO RESTREPO RENTERÍA
Rector(a)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Código: DANE: 205837001821

NIT: 900.373.842-1 – 1|

ACTA DE CIERRE

Agosto 03 de 2026

En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS de la ciudad de Turbo, del día Agosto 03 de 2026 siendo las 15:PM, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N° 10 de 2026 cuyo objeto era el SALIDA PEDAGÓGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS

Propuesta 1.	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
Propuesta 2.	DARKY MOSQUERA GAMBOA

Para constancia se firma en la Ciudad de Turbo, el día
Agosto 03 de 2026

Cordialmente,


LUIS GUILLERMO RESTREPO RENTERÍA
Rector(a)

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ

Nit 1045518866

Cli 106 24 25 Urb El Tesoro Tel: 3136010521



SERVICIOS Y SUMINISTROS

PPT-EC-2605013

TURBO, 03 de agosto de 2026

Señor(a)

INTITUCION EDUCATIVA ALTOS DE MULATOS

VDA ALTOS DE MULATOS VIA SAN PEDRO

TURBO

Asunto: ACTIVIDAD PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIAN

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
01310	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 DE LA I.E. INCLUYE				\$ 0.00
01311	ALMUERZO ARROZ GALLINA Y ENSALADA COCIDA Y JUGO	15 Und	\$ 39.000,00		\$ 585.000,00
01312	CENA, ASADO (CARNE, CHORIZO, PAPA, YUCA Y JUGO)	15 Und	\$ 32.000,00		\$ 480.000,00
01313	DESAYUNO (HUEVO, QUESO, CHORIZO, PATACON Y CHOCOLATE)	15 Und	\$ 22.000,00		\$ 330.000,00
00288	DETALLES: TOALLA	20 Und	\$ 35.000,00		\$ 700.000,00
01318	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INCLUYE: PERROS CALIENTE Y GASEOSA	100 Und	\$ 16.000,00		\$ 1.600.000,00
PARCIAL					\$ 3.695.000,00
DESCUENTO :					
IVA :					
TOTAL :					\$ 3.695.000,00

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

C.C. 1.045.818.866 de Turbo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.045.518.866

SANCHEZ GARCIA

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

Maria Alejandra Sanchez

FIRMA



ÍNDICE Dactilológico

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1995

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

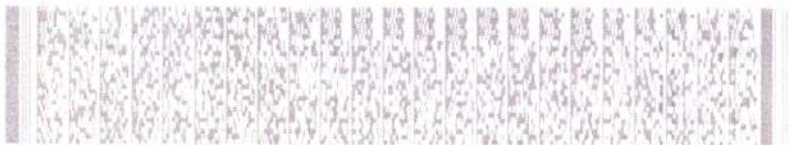
B+
GRUPO SANG

F
SEXO

31-MAY-2013 TURBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CASTRO VARGAS



A: 0128000106546299 F: 1045518866 20171912

0058121632A 1

6071 728621

FORMATO ÚNICO

ENTIL

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SANCHEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GARCIA		NOMBRES MARIA ALEJANDRA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C.	CF	PAS	No	1045518866	
			F	M	
			COL	EXTRANJERO	
LIBRETA MILITAR					
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA PAÍS			URBANIZACION EL TESORO		
DÍA	MES	AÑO			
18	05	1995			
DEPTO			PAÍS		
ANTIOQUIA			COLOMBIA		
MUNICIPIO			DEPTO		
MEDELLIN			ANTIOQUIA		
			MUNICIPIO		
			TURBO		
			TELÉFONO		
			3136010621		
			EMAIL		
			malejandra-1494@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER AGROPECUARIO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X	MES	12	AÑO	2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA),	TL (TECNOLÓGICA),	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA),	UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN),	MG (MAESTRÍA O MAGISTER),	DOC (DOCTORADO O PHD),	

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

[illegible]

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INDEPENDIENTE	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD malejandra-1495@hotmail.com	
TELÉFONOS 3136010621	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 03 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
COMERCIANTE	7	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141233530485			
		 (415)7707212469984(8020) 000014123353048 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 4 5 5 1 8 8 6 6 0		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico 1 1					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 4 5 5 1 8 8 6 6	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Turbo 0 5 8 3 7	
31. Primer apellido SANCHEZ		32. Segundo apellido GARCIA		33. Primer nombre MARIA	
				34. Otros nombres ALEJANDRA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Turbo 0 5 8 3 7	
41. Dirección principal CL CIENTO SEIS URBANIZACION EL TESORO					
42. Correo electrónico malejandra-1495@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 3 6 0 1 0 6 2 1		45. Teléfono 2 3 1 4 5 2 5 0 4 3 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 4 7 1 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 4 0 1		48. Código 4 7 5 5	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 3 0 4		50. Código 5 6 2 1 9 5 2 2	
				51. Código 2 4 1 1	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo					
57. Modo 1 2 3					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de folios: 0		61. Fecha 2026-02-03 / 02:32:16PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre SANCHEZ GARCIA MARIA ALEJANDRA		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/04/2026 - 14:42:52
Recibo No. S000572983, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v6Qqw5hCBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
Identificación : CC. - 1045518866
Nit : 1045518866-0
Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 103147
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 106 25-24 URB. EL TESORO
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico : malejandra-1495@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3136010621
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 106 25-24 URB. EL TESORO
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico de notificación : malejandra-1495@hotmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: G4755
Otras actividades Código CIIU: I5621 F4330

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Suministro de toda clase de artículos (variedades) artículos y utensilios de uso doméstico, productos de aseo, electrodomésticos y



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/04/2026 - 14:42:52
Recibo No. S000572983, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v6Qqw5hCBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación, catering para eventos, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$329.212.146,00
Activo no corriente: \$327.379.000,00
Activo total: \$656.591.146,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$656.591.146,00
Pasivo más patrimonio: \$656.591.146,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$698.153.517,00
Otros ingresos: \$1.588.444,00
Costo de ventas: \$199.550.225,00
Gastos operacionales: \$192.863.370,00
Otros gastos: \$118.821.294,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$188.507.071,00
Resultado del período: \$188.507.071,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/04/2026 - 14:42:52
Recibo No. S000572983, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v6Qqw5hCBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS Y SUMINISTROS UNION J&S
Matrícula No.: 103148
Fecha de Matrícula: 17 de marzo de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 106 25-24 URB. EL TESORO
Municipio: Turbo, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$698.153.517,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/04/2026 - 14:42:52
Recibo No. S000572983, Valor 6100

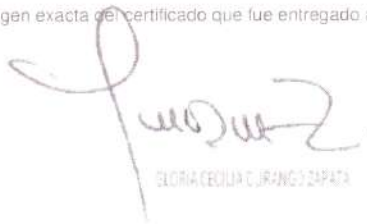
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN v6Qqw5hCBb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio, quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA C. URANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Bogotá DC, 01 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1045518866:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucia Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de mayo de 2026, a las 10:56:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1045518866
Código de Verificación	1045518866260501105631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:48 AM horas del 01/05/2026, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía N° 1045518866

Apellidos y Nombres **SANCHEZ GARCIA MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado #75 - 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Horario administrativo: Lunes a viernes 8:00 am a 12:00 pm / 2:00 pm a 5:00 pm.
Horario de atención al ciudadano: 9:00 am a 5:00 pm, Sábados, Esguerra
Régimen de cast. 2145005 214 1111
Email: atencionciudadano@pnc.gob.co





DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 22947

CERTIFICA:

Que el Señor(a) MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 1045518866 se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 27 de julio de 2026

HASTA EL 27 de agosto de 2026


HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate, por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.sultoneptuno.com/>

Elaborado por: GREILIS CAICEDO



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-08-03, 01:55:53 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1045518866
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	87277428
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	536456863
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 990.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 545.900	\$ 0
NS00156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 426.500	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 17.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 990.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 990.300





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO ESPECIAL PORTUARIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DE MULATOS
DANE 205837001821 NIT 900373842-1



ACTA DE ENTREGA DE ACTIVIDAD PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO 2026

En cumplimiento de los lineamientos institucionales y con el objetivo de fortalecer el proceso educativo mediante el desarrollo de actividades pedagógicas y recreacionales, se procede a la entrega de los siguientes bienes y servicios para el desarrollo de la Actividad Pedagógica para el Fortalecimiento Académico y emocional de los estudiantes de la Institución Educativa Alto de Mulatos:

Item	Descripción	Cantidad General	Firma responsable
1	Salida pedagógica y recreacional para el fortalecimiento académico de los estudiantes de grado 11. Incluye almuerzo (arroz, gallina, ensalada cocida y jugo).	15	Kris Hdez G. <i>[Firma]</i>
2	Cena (asado: carne, chorizo, papa, yuca y jugo).	15	Omaira Mayo
3	Desayuno (huevo, queso, chorizo, patacón y chocolate).	15	Janinis M. M.
4	Detalles (toalla).	20	Luis Fernando Restrepo.
5	Salida pedagógica y recreacional para los estudiantes de la Institución Educativa. Incluye perro caliente y gaseosa.	100	

[Firma]
LUIS GUILLERMO RESTREPO RENTARIA
RECTOR

"Forjando el desarrollo del mañana con compromiso social"
Corregimiento Altos de mulatos (vía turbo - san Pedro de uraba)
Correo electrónico iealtodemulatos@turboeducado.edu.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2026 02:15:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1045518866** y Nombre: **MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145284825**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 54 NE 35 21
Centro Administrativo Nacional CAN - Bogotá D.C.
Línea de atención 018000-910112

 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

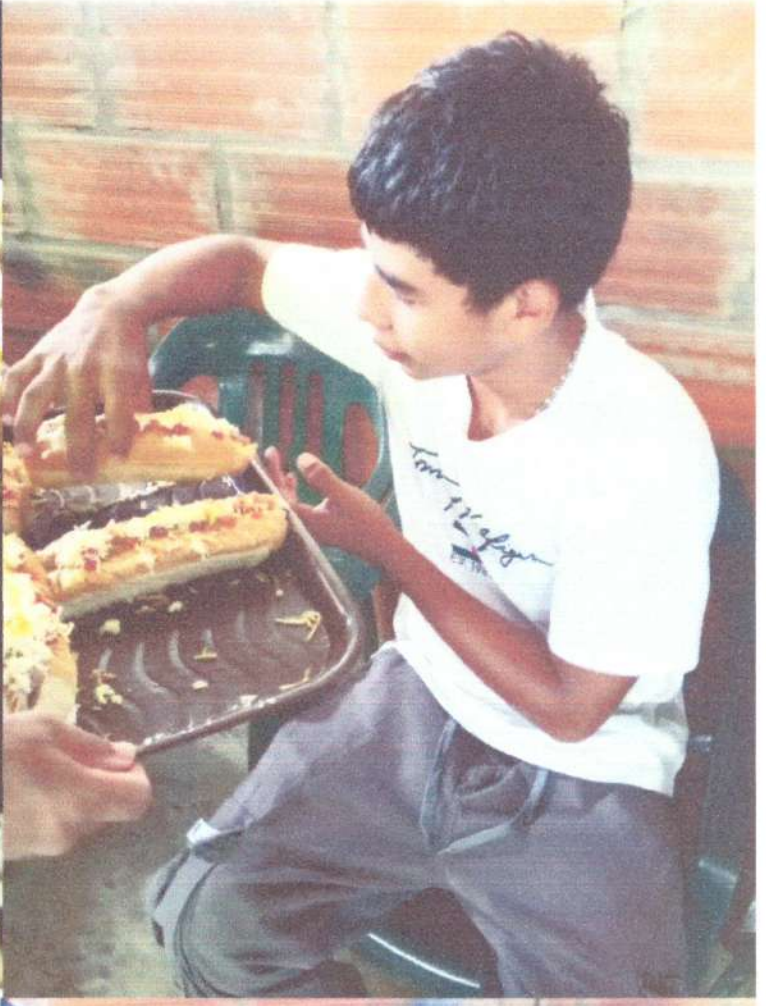
Que siendo las 14:15:53 horas del 05/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1045518866,
Apellidos y Nombres: SANCHEZ GARCIA MARIA ALEJANDRA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA, con NIT 104551886-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 13/07/2012 "por medio de la cual se establece el registro de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2013, "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2012" con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



















DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Código: DANE: 205837001821

NIT: 900.373.842-1 - 1|

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 10 de 2026

Julio 31 de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

ALTO DE MULATOS

SALIDA PEDAGÓGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	15	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 INCLUYE ALMUERZO ARROZ GALLINA Y ENSALADA COCIDA Y JUGO
2	15	CENA, ASADO (CARNE, CHORIZO, PAPA, YUCA Y JUGO)
3	15	DESAYUNO (HUEVO, QUESO, CHORIZO, PATACON Y CHOCOLATE)
4	20	DETALLES: TOALLA
5	100	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INCLUYE: PERROS CALIENTE Y GASEOSA

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$3.695.000**
TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **13** del **Julio 29 de 2026**
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **ALTO DE MULATOS**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección **VEREDA ALTO DE MULATOS**
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
 - Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
 - Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
 - Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
 - Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
 - Hoja de vida de la función pública
 - Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
 - Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
 - Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
 - Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
 - Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
 - Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- LO RESALTADO SÓLO APLICA PARA CONTRATO DE TRANSPORTE**
- Certificado cuenta bancaria
 - nto del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
 - Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito

7. PLAZO

1 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Julio 29 de 2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución Rectoral	Julio 31 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Agosto 03 de 2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Agosto 03 de 2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Agosto 04 de 2026	Rectoría
Respuesta a	Respuesta a observaciones	Agosto 04 de 2026	Rectoría



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

declaratoria desierta	resolución declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	Agosto 05 de 2026	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	Agosto 05 de 2026	Rectoría


LUIS GUILLERMO RESTREPO RENTERÍA
Rector(a)

Hora de fijación: 06:00 a.m.
Hora de desfijación: 06:00 p.m.

Testigo 1

Testigo 2

Julio 31 de 2026

Agosto 03 de 2026



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Código: DANE: 205837001821 NIT: 900.373.842-1 - 1|

**ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

A continuación, se realiza el estudio previo atendiendo a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2 1.2 1.5 1 del decreto 1082 de 2015, los artículos 3.6 3.11.2.3 1.6 3.11 del decreto 1075 de 2015; sección 3 que CONTEMPLA "FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", con el fin de sustentar la necesidad de contratación. El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales, sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional. Dado que la Institución Educativa ALTO DE MULATOS, requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades a nivel general, lo cual demanda realizar actividades pedagógicas, culturales, deportivas y artísticas para sus estudiantes; entre ellas salida pedagógica y recreacional con el grado 11, donde consideramos importante la recreación y el entretenimiento en esta fecha especial para ellos, de esta manera romper con la rutina y la monotonía diaria. Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de esta.

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: La Institución Educativa ALTO DE MULATOS del Distrito de Turbo, requiere SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS Y DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS . para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento. Así:

2.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá garantizar la entrega de las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	15	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 INCLUYE ALMUERZO ARROZ GALLINA Y ENSALADA COCIDA Y JUGO
2	15	CENA, ASADO (CARNE, CHORIZO, PAPA, YUCA Y JUGO)
3	15	DESAYUNO (HUEVO, QUESO, CHORIZO, PATACON Y CHOCOLATE)
4	20	DETALLES: TOALLA
5	100	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INCLUYE: PERROS CALIENTE Y GASEOSA

2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

CÓDIGO UNSPSC: 93141701

2.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del presente contrato es de **3.695.000** (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS) incluido el valor del IVA y las demás obligaciones tributarias generadas en ocasión, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2.4 VIGENCIA DEL CONTRATO 1 días Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.5 FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **20 al 24 de cada mes**
Por política de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **25 al 30 de cada mes**

3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución Educativa del Distrito de Turbo; conforme a las indicaciones del supervisor del contrato quien a su vez deberá estar en condiciones de cumplir lo estipulado en los términos de la ley

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA ALTO DE MULATOS DE TURBO
Dirección: **TURBO**

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD	13
VALOR	3.695.000



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Código: DANE: 206837001821

NIT: 900.373.842-1 - 1|

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de	Funcionamiento:	0
	De Inversión:	X
	No aplica:	0
El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de	Código BPIN:	202500000046941
	Año de vigencia:	2026
Origen de recursos:	Recursos propios:	0
	SGP:	X
	No aplica:	0
Tipo:	CDP:	13

6. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

6.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

6.2. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

6.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

Nº	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA	\$ 3.695.000	IVA INCLUIDO
2	DARKY MOSQUERA GAMBOA	\$ 4.575.000	IVA INCLUIDO
3	0	\$ 0	IVA INCLUIDO
Promedio Estudio de Mercado		\$ 3.695.000	IVA INCLUIDO

Por lo tanto, teniendo en cuenta un estimativo los costos presentados por las empresas, la Institución estaría en condiciones de pagar máximo \$ 3.695.000 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

7. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	LUIS GUILLERMO RESTREPO RENTERIA
IDENTIFICACION DEL FUNCIONARIO:	4.794.300
CARGO:	RECTOR (A)

8. OTROS GASTOS: El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	0.4%
Pro cultura	2%
Pro - hospital	1%
Pro - anciano	4%
Compra y otros ingresos tributarios en general D	2.5%
Reteiva	15%
Compra persona natural	3.5%
Servicios	4% - 6%
Honorarios	10%

9. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Turbo
Ciudad Puerto

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO DE MULATOS.

Código: DANE: 205837001821

NIT: 900.373.842-1 - 1|

nto del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

k. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.

l. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.

m. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.

n. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

o. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.

p. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado

J. Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito

10. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Turbo,

Julio 29 de 2026


LUIS GUILLERMO RESTREPO RENTERÍA

Rector(a)



I.E. ALTO DE MULATOS
Nit. 900.373.842-1
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL

TELEFONO:

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 00000013

FECHA DE RECEPCIÓN	08/05/26
--------------------	----------

OBJETO	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 I.E ALTOS DE MULATOS INCLUYE: DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, DETALLES, PERROS CALIENTES Y GASEOSAS
--------	--

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000013
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL
511137	Actividades pedagógicas(SGP)	3,695,000

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA
CÉDULA O NIT	1.045.518.866
REGIMEN DE VENTAS	4
% DE RETENCIÓN	

El tesorero(a) de la I.E. ALTO DE MULATOS, certifica Compromiso Presupuestal en Fondo para el objeto, por la cantidad solicitada arriba y a favor del beneficiario indicado.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NÚMERO DE COMPROMISO	00000013	FECHA	08/05/26
----------------------	----------	-------	----------


LUIS GUILLERMO RESTREPO
4.794.300
RECTOR

MARIA ALEJANDRA SANCHEZ

Nit 1045518866

Cll 106-24 25 Urb. El Tesoro Tel.: 3136010621



SERVICIOS Y SUMINISTROS

TURBO, miércoles, 29 de julio de 2026

CTC-2607007

Señor(a)
INTITUCION EDUCATIVA ALTOS DE MULATOS
VDA ALTOS DE MULATOS VIA SAN PEDRO
TURBO

Asunto: SALIDA PEDAGOGICA

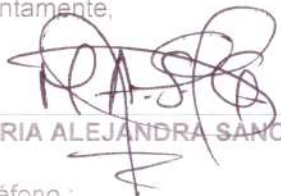
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
01310	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 DE LA I.E. INCLUYE				\$ 0,00
01311	ALMUERZO ARROZ GALLINA Y ENSALADA COCIDA Y JUGO	15 Und	\$ 39.000,00		\$ 585.000,00
01312	CENA, ASADO (CARNE, CHORIZO, PAPA, YUCA Y JUGO)	15 Und	\$ 32.000,00		\$ 480.000,00
01313	DESAYUNO (HUEVO, QUESO, CHORIZO, PATACON Y CHOCOLATE)	15 Und	\$ 22.000,00		\$ 330.000,00
00288	DETALLES (TOALLA)	20 Und	\$ 35.000,00		\$ 700.000,00
01318	SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INCLUYE: PERROS CALIENTE Y GASEOSA	100 Und	\$ 16.000,00		\$ 1.600.000,00
PARCIAL					\$ 3.695.000,00
DESCUENTO					
IVA					
TOTAL					\$ 3.695.000,00

----- VIGENCIA DE LA COTIZACION -----

Validez de la oferta : 0 días

Fecha en que caduca : 29/07/2026

Atentamente,


MARIA ALEJANDRA SANCHEZ GARCIA

Teléfono :

Cel./Móvil : 3136010621

Email : malejandra-1495@hotmail.com



Turbo, 29 de julio de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DE MULATOS

Asunto: **COTIZACIÓN.**

DESCRIPCION	CANT	V.UNIT	V.TOTAL
SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADEMICO DE LOS ESTUDIANTES DE 11 DE LA I.E. INCLUYE ALMUERZO ARROZ GALLINA Y ENSALADA COCIDA Y JUGO	15	46.667	700.000
CENA, ASADO (CARNE, CHORIZO, PAPA, YUCA Y JUGO)	15	33.000	495.000
DESAYUNO (HUEVO, QUESO, CHORIZO, PATACON Y CHOCOLATE)	15	25.333	380.000
DETALLES: TOALLAS	20	50.000	1.000.000
SALIDA PEDAGOGICA Y RECREACIONAL PARA LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. INCLUYE: PERROS CALIENTE Y GASEOSA	100	20.000	2.000.000
Total			4.575.000

Atentamente,

Darky Mosquera G
DARKY MOSQUERA GAMBOA
C.C. 8115903

